

## **BASES DE CONVOCATORIA EXTERNA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL UNA PLAZA DE SUBENCARGADO/A DE TALLER DE ESMASA A JORNADA COMPLETA, MEDIANTE PROCESO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

La Dirección de la empresa ESMASA ha llevado a cabo una reorganización completa de todos los Servicios que tiene encomendados, resolviendo con ello las carencias organizativas arrastradas que impedían conseguir unos niveles de eficacia adecuados, comprobando igualmente que el personal de cada Servicio sea el adecuado para hacer frente a las necesidades permanentes de carga de trabajo.

En concreto, en el Departamento de Taller, adscrito al Convenio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se ha completado la cobertura definitiva de aquellos puestos que estaban ocupados de forma temporal, estabilizando el personal de taller con la carga de trabajo y las necesidades permanentes del Departamento que desarrolla tareas de mantenimiento y reparación de los vehículos que sirven al resto de servicios (RRSU y Limpieza Viaria, básicamente) y que constituyen la espina dorsal de la empresa, siendo obligatorio por tanto que estas tareas se garanticen de forma continuada.

Realizados estos procesos de estabilización se requiere completar el cuadro de mando del Departamento de Taller, para lo que se precisa la figura de un Subencargado que organice y dimensione correctamente el trabajo realizado en el Taller, realizando las programaciones y previsiones necesarias para llevar a cabo de forma ágil y eficaz todas las tareas concretas a desarrollar, siendo fundamental para este puesto contar con experiencia en la organización de equipos de trabajo, conocimiento de metodologías y sistemas de gestión de procesos de trabajo, de trazabilidad en actividades productivas Y manejo de sistemas de calidad.

### **1º SOBRE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 9 del Convenio Colectivo de RRSU y habiendo quedado desierto el proceso de promoción interna, se publica la presente convocatoria para la provisión del puesto de **Subencargado/a de Taller de ESMASA**.

### **2º REQUISITOS:**

- Experiencia laboral acreditada en la organización de equipos de trabajo en **Servicios de Taller** (organización de trabajos preventivos, control de flota, almacén y reposición de repuestos, etc), conocimiento de metodologías y sistemas de gestión de procesos de trabajo, de trazabilidad en actividades productivas y manejo de sistemas de calidad.

### **3º SISTEMA DE SELECCIÓN**

**Proceso de selección:** De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Convenio Colectivo de RSU de ESMASA, el proceso de selección será el de libre designación por la Dirección de la Empresa, mediante informe suficientemente motivado previa entrevista personal, emitido por el Tribunal.

### **COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

El Tribunal estará constituido por un Presidente, un Vocal y un Secretario entre el personal de Departamento de Administración que se limitará a levantar acta, no teniendo ni voz ni voto, designados todos ellos por la Dirección de la Empresa.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

No podrán participar en el Tribunal aquellos miembros que tengan algún grado de consanguinidad con algún aspirante; esta prohibición se extiende por tanto también a los representantes de las secciones sindicales que acudan a las sesiones de tribunal.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

El plazo de presentación de instancias se extiende desde el día de su publicación hasta el próximo día 3 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, a través del formulario habilitado a tal efecto en el apartado de Promoción Externa de la página WEB de ESMASA.

En Alcorcón, a 27 de octubre de 2022.



Fdo- Jesús Santos Gimeno  
Presidente del Consejo de Administración